

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 522-9999-0000 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL

Ejercicio: 2022
 No. Fondo Global: 732
 No. Formulario Interno: 2785
 Unidad Gastadora: 001 - DGAC PLANTA CENTRAL MATRIZ

 RUC/CI Responsable: 1720253846
 Nombre Responsable: CHUSIN VILLALBA CARLOS ARTURO
 Monto Fondo Global: 160.00
 Monto Fondo Interno: 160.00 ✓
 Estado: APROBADO

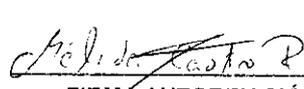
TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: ANTICIPO VIÁTICOS A SHELL SR. CARLOS CHUSIN DEL 12 AL 14 OCTUBRE 2022

No. de Solicitud: 732 Fecha Solicitud: 05/10/2022
 No. de Doc. Aprobación: 732 Fecha Aprobación: 05/10/2022
 No. de CUR Contable: 104343717

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	002	FRC	1720253846	104343717	NO	160.00

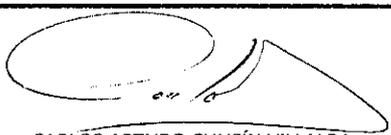
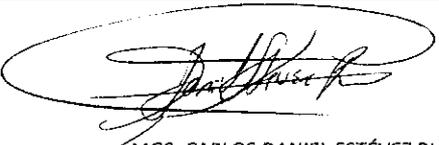
 FIRMA RESPONSABLE	 FIRMA AUTORIZACIÓN
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CUR 2976

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACION CIVIL
 AUTORIZACIÓN DE PAGO
 06 OCT 2022
 TESORERÍA

160,00
70% 112,00
Fac° 115,90

F. 732

 Dirección General de Aviación Civil							
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES							
DGAC-CCH-010-2022			27-SEPTIEMBRE-2022				
Oficio Nro. DGAC-DSOP-2022-4131-O							
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
DATOS GENERALES							
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR				PUESTO QUE OCUPA:			
CHUSÍN VILLALBA CARLOS ARTURO C.C. 172025384-6				AGENTE DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN			
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR			
PUYO (SHELL) - PASTAZA				DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL			
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)		HORA LLEGADA (hh:mm)		
12-OCTUBRE-2022	8:00		14-OCTUBRE-2022		16:30:00 PM		
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: SR. ÁVILA JAVIER y SR. ROCHA WILSON							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE							
"Inspección y Demostración" de procedimientos, facilidades, documentación, personal e infraestructura, correspondiente a la Fase IV del trámite de Emisión por Renovación de la Carta de Autorización para el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea en cumplimiento a la RDAC PARTE 175, C.A. 175-001-2012 y C.A. 175-005-2016; incorporación aeronave de distinto modelo y tipo Cessna 206 con matrícula HC-CVN.							
TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE <small>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)</small>	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA <small>dd-mm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>	FECHA <small>dd-mm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>	
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO - SHELL	12-OCT-2022	8:00	12-OCT-2022	15:00	
TERRESTRE	PARTICULAR	SHELL - QUITO	14-OCT-2022	9:30	14-OCT-2022	16:30	
DATOS PARA TRANSFERENCIA							
NOMBRE DEL BANCO: PACÍFICO		TIPO DE CUENTA: AHORROS			NO. DE CUENTA: 1038856492		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE			NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para la Autorización, por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales, salvo el caso de que por necesidad institucional la Autoridad Nominadora autorice. * De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes. * El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. * Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por lo Máxima Autoridad o su Delegado.				
 CARLOS ARTURO CHUSÍN VILLALBA AGENTE DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN							
FIRMAS DE APROBACIÓN							
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE							
 MGS. CARLOS DANIEL ESTÉVEZ RUIZ DIRECTOR DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA							



**Dirección General
de Aviación Civil**

R.U.C. 1768014410001

FACTURA:

001-001-000211395

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

0410202201176801441000120010010002113951250175015

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Dir. Matriz: PICHINCHA / QUITO / BUENOS AIRES OE-153 Y AV.
10 DE AGOSTO

Dir. Sucursal: PICHINCHA / QUITO / BUENOS AIRES OE-153 Y
AV. 10 DE AGOSTO

Contribuyente Especial Nro: 2239

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: Normal

CLAVE DE ACCESO:



0410202201176801441000120010010002113951250175015

Razón Social / Nombres y Apellidos: SERVICIOS AEROFOR S.A.

RUC / CI: 1691715422001

Fecha: 04/10/2022

Guía de Remisión:

Cód. Principal	Cód. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
625.24.99	12	1	VIATICOS NACIONALES SR. JAVIER AVILA A SHELL DEL 12 AL 14 OCTUBRE SEGUN ORDEN DE RECAUDACION DGAC-GOP-2022-456	160,00	0,00	160,00
625.24.99	12	1	VIATICOS NACIONALES SR. CARLOS CHUSIN A SHELL DEL 12 AL 14 OCTUBRE SEGUN ORDEN DE RECAUDACION DGAC-GOP-2022-456	160,00	0,00	160,00
625.24.99	12	1	OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	38,40	0,00	38,40
625.24.99	12	1	VIATICOS NACIONALES SR. WILSON ROCHA A SHELL DEL 12 AL 14 OCTUBRE SEGUN ORDEN DE RECAUDACION DGAC-GOP-2022-456	160,00	0,00	160,00

Información Adicional

CLIENTE: SERVICIOS AEROFOR S.A.
DIRECCION: AEROPUERTO RIO AMAZONAS SHELL-PASTAZA
LUGAR: DAC
PAGOS: LOS PAGOS DEBEN REALIZARSE DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE

SUBTOTAL 14%	0,00
SUBTOTAL 12%	0,00
SUBTOTAL 0%	518,40
SUBTOTAL No sujeto IVA	0,00
SUBTOTAL Sin Impuestos	518,40
DESCUENTO	0,00
ICE	0,00
IVA 14%	0,00
IVA 12%	0,00
VALOR TOTAL	518,40

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
Otros con utilización del sistema financiero	518,40	0	DIAS



DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
TESORERIA
RUC: 1768014410001

RECIBO N° : DE8764

FECHA RECAUDACION : 2022-10-03
FECHA DE EMI.:2022-10-04 FECHA DE VENC.:
FACTURA N° 211395

COMPANIA: SERVICIOS AEROFOR S.A. 1691715422001 DGACR1

RUBRO	DESCRIPCION	VALORXPAGAR	VALOR
190499012	OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	38.40	38.40
190499012	VIATICOS NACIONALES SR. CARLOS CHUSIN A SHELL DEL	160.00	160.00
190499012	VIATICOS NACIONALES SR. JAVIER AVILA A SHELL DEL	160.00	160.00
190499012	VIATICOS NACIONALES SR. WILSON ROCHA A SHELL DEL	160.00	160.00
		0.00	0.00
TOTAL :			518.40

IVA \$: 0.00
INTERES \$: 0.00
MULTAS \$: 0.00
TOTAL A PAGAR: 518.40

FORMA DE PAGO: 1

EFFECTIVO: \$ 0.00
DEPOSITO/MENO: 857121834 BANCO: NINGUNO \$ 518.40
ABONO A FAVOR: \$
NOTA CREDITO: \$ 0.00
ABONO: \$ 0.00

FECHA: 2022-10-03 (1018.4)

CANCELA FACTURA NO.211395. BANCO RUMINAHUI COMPROBANTE TOTAL PAGADO:\$ 518.40
NO.857121834. (SERVICIOS AEROFOR S.A.). SALDO PENDIENTE:\$ 0.00

CAPITAL PAGADO: 518.4 SON: QUINIENTOS DIECIOCHO CON 40/100 DOLARES
RECAUDADO POR: rec05 2022/10/04

Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2022-43301

, 27 de septiembre de 2022

Asunto: SERVICIOS AEROFOR SA. Renovacion de Carta de Autorización Solicitud de Inspección y demostración dentro del Proceso de Renovación de la Carta de Autorización para el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea, para lo cual solicito se designe un Inspector DGAC para las fechas tentativas se cumpla dicha inspección del 12 al 14 de octu

Señor Magíster
Carlos Daniel Estévez Ruiz
Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Brigadier General (sp)
William Edwar Birkett Mortola
Director General de Aviación Civil
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
En su Despacho

Por medio de la presente me permito Solicitar, Inspección y demostración dentro del Proceso de Renovación de la Carta de Autorización para el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea, para lo cual solicito se designe un Inspector DGAC para las fechas tentativas se cumpla dicha inspección del 12 al 14 de octubre del 2022 y se remita la orden de recaudación por este concepto.

Agradecidos por atención prestada, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Galo Daniel Ortiz Orellana
Cédula:1600194961

Anexos:

- forma_2022_mercancias_peligrosas_renovacion_aerofor-signed-signed.pdf



Oficio Nro. DGAC-DSOP-2022-4131-O

Quito, D.M., 03 de octubre de 2022

Asunto: SERVICIOS AEROFOR S.A.- Designación Inspector DGAC - Renovación de la Autorización para el transporte de mercancías peligrosas

Señor
Galo Daniel Ortiz Orellana
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2022-43301, ingresado a la DGAC a través del Sistema QUIPUX con documento Nro. DGAC-DSOP-2022-1266-E de 27 de septiembre de 2022, mediante el cual la compañía SERVICIOS AEROFOR S.A. con AOC N° FOR-135-039, solicita :

"...Inspección del 12 al 14 de octubre de 2022 por el Proceso Renovación Carta de autorización transporte de mercancías peligrosas por vía aérea".

Al respecto, esta Dirección **autoriza** llevar adelante la Inspección solicitada dentro del Proceso en mención y designa al señor Inspector Especialista de Mercancías Peligrosas **Sr. Chusín Villalba Carlos Arturo**, para cumplir con la misma, acorde a la programación propuesta por la compañía:

- Inspección base principal : Aeropuerto "Río Amazonas" ubicado en la ciudad de Puyo, provincia de Pastaza, Parroquia Shell Mera del 12 al 14 de octubre de 2022.

Asimismo, con la finalidad de continuar con el proceso solicitado por su representada, adjunto al presente tengo a bien remitir la "**Orden de Recaudación No. DGAC-GOP-2022-467**" por el derecho correspondiente, misma que deberá ser cancelada y una copia de la factura presentar en esta Dirección.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz
DIRECTOR DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

Referencias:
- DGAC-DSOP-2022-1266-E

Anexos:
- orden_recaudación_mp-2022_-signed0840424001664551438.pdf
- dgac-dsop-2022-1266-e._solic._renov._carta_atmp-2022.pdf

Copia:
Señora
Alba Janeth Acosta Betancourt
Secretaria

Señor Licenciado
Cristian Rodolfo Romero Rosales
Supervisor de Seguridad de la Aviación

Señor
Javier Edison Ávila Zarate
Inspector Despachador de Vuelo 2

Memorando Nro. DGAC-DSOP-2022-1641-M

Quito, D.M., 03 de octubre de 2022

PARA: Sr. Capt. Rafael Genaro Silva Espinosa
Intendente Inspector Piloto de Control

Sr. Carlos Arturo Chusin Villalba
Agente de Seguridad de la Aviación

Wilson Ramiro Rocha Viteri
Inspector de Aeronavegabilidad

Javier Edison Ávila Zarate
Inspector Despachador de Vuelo 2

ASUNTO: AEROFOR: Designación inspectores para cumplimiento de Fase IV,
"Inspección y Demostración" de la circular de Asesoramiento No. C.A
119-121-2021, por incremento de aeronave C-206.

De mi consideración:

Para dar cumplimiento de la Fase IV "INSPECCION Y DEMOSTRACION" establecida en la Circular de Asesoramiento No. C.A. 119-121-2021 "Incorporación de una Aeronave de Distinto Modelo y Tipo"; C-206, matrícula HC-CVN, de la compañía AEROFOR, bajo la RDAC 135.

La Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, designa a los señores inspectores: Genaro Silva, Javier Avila, Wilson Rocha y Carlos Chusin para que realicen las actividades respectivas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz
**DIRECTOR DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA
CONTINUA**

ja/fc



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS DANIEL
ESTEVEZ RUIZ**



Dirección General
de Aviación Civil

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

DGAC-CCH-010-2022

17-OCTUBRE-2022

Oficio Nro. DGAC-DSOP-2022-4131-O

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

PUESTO QUE OCUPA:

CHUSÍN VILLALBA CARLOS ARTURO C.C. 172025384-6

AGENTE DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE

PUYO (SHELL) - PASTAZA

DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: SR. ÁVILA JAVIER y SR. ROCHA WILSON

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

"Inspección y Demostración" de procedimientos, facilidades, documentación, personal e infraestructura, correspondiente a la Fase IV del trámite de Emisión por Renovación de la Carta de Autorización para el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea en cumplimiento a la RDAC PARTE 175, C.A. 175-001-2012 y C.A. 175-005-2016; incorporación aeronave de distinto modelo y tipo Cesna 206 con matrícula HC-CVN de la compañía AEROFOR S.A.

JUSTIFICATIVO DE ALOJAMIENTO Y/O ALIMENTACIÓN

No.	No. FACTURA O NOTA DE VENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	001-001-000001846	ALOJAMIENTO, GRAN HOTEL COFANES	70.00
2	001-001-000004115	ALIMENTACIÓN, RESTAURANTE CATERING Y MAS	5.90
3	001-001-000000071	ALIMENTACIÓN, RESTAURANTE "HOT CHEESE" PIZZA	40.00
TOTAL JUSTIFICADO			115.90
FECHA dd-mmm-aaa	12-OCTUBRE-2022	14-OCTUBRE-2022	<i>Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.</i>
HORA	08:00	17:00	

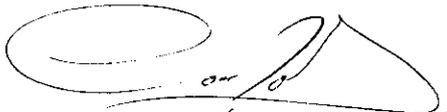
TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO - SHELL	12-OCT-2022	08:00	12-OCT-2022	15:00
TERRESTRE	PARTICULAR	SHELL - QUITO	14-OCT-2022	11:00	14-OCT-2022	17:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES: El transporte terrestre fueron proporcionados por la compañía AEROFOR S.A..

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO


CARLOS ARTURO CHUSÍN VILLALBA
AGENTE DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE


CMDT. BOLÍVAR ARMANDO ROSALES YÉPEZ
DIRECTOR DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA (S)

Gran Hotel
COFANES

JIMENEZ ZAMBRANO CAMILA ABIGAIL
R.U.C. 1600693335001
DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO
REGIMEN RIMPE NEGOCIO POPULAR
Dir: 27 de Febrero y Ceslao Marin Telf: (03)2893095 Puyo - Pastaza - Ecuador

FACTURA 001-001-
000001846
AUT.SRI N° 1129924736
FECHA DE AUTORIZACION: 12/05/2022

"CONTIBUYENTE REGIMEN RIMPE"

"NEGOCIO POPULAR"

VAZQUEZ BENAVIDES JUAN FERNANDO • RUC 0102315105001 • AUT. # 13681 • DESDE EL 001001 AL 002000

Nombre CARLOS CHUSIN ✓
Ciudad QUITO ✓
DIRECCION QUITO ✓
FECHA 12/10/2022 ✓
Telefono 0995918685
Ced./RUC 1720753846

Cant.	Detalle	V. Unit.	Total
2	HOSPEDAJE	\$ 35,00	\$ 70,00

FORMA DE PAGO	Sub. total	Total
ELECTIVO	\$ 70,00	\$ 70,00
	IVA 0%	\$ 0,00
	IVA 12.0%	\$ 0,00
	TOTAL	\$ 70,00

• ORIGINAL: Cliente • COPIA: Emisor
VALIDO HASTA EL 12 DE MAYO DE 2023



FIRMA AUTORIZADA
FORMA Y VALOR DE PAGO:
EFECTIVO:
DINERO ELECTRÓNICO:

RECIBI CONFORME
TARJ. CRÉDITO / DÉBITO:
OTROS:

Memorando Nro. DGAC-SESM-2022-2264-M

Puyo, 17 de octubre de 2022

PARA: Sr. Mgs. Ademar Augusto Manosalvas Narvaez
Director de Administración de Talento Humano

ASUNTO: PRESENTACIÓN Y SALIDA AEROPUERTO RIO AMAZONAS

De mi consideración:

Me permito informar a usted señor Director de Administración de Talento Humano, que el día miércoles 12 de octubre del 2022, se presentaron en este Aeropuerto el Señor Wilson Ramiro Rocha Viteri, Inspector de Aeronavegabilidad, el señor Carlos Arturo Chusin Villalba, Agente de Seguridad de la Aviación y el señor Javier Edison Ávila Zarate, Inspector Despachador de Vuelo 2, con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en la Fase IV "Inspección y Demostración" del proceso de Incorporación de una Aeronave de Distinto Modelo y Tipo (C-206 matrícula HC-CVN), señalado en la Circular de Asesoramiento No. C.A. 119-121-2021, en la compañía AEROFOR, una vez finalizada la comisión se traslada a la ciudad de Quito el día viernes 14 de octubre del 2022, sin novedad alguna.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. José Tulio Orbe Velasteguí
ANALISTA DE METEOROLOGÍA 1

Referencias:

- DGAC-OGOP-2022-0639-M

Copia:

Javier Edison Ávila Zarate
Inspector Despachador de Vuelo 2

Wilson Ramiro Rocha Viteri
Inspector de Aeronavegabilidad

Sr. Carlos Arturo Chusin Villalba
Agente de Seguridad de la Aviación

Sr. Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz
Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua

Sra. Violeta del Rosario Godoy Gualpaz

Memorando Nro. DGAC-OGOP-2022-0654-M

Quito, 18 de octubre de 2022

PARA: Sr. Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz
Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua

ASUNTO: SERVICIOS AEROFOR S.A.- Informe final de la Inspección de Mercancías Peligrosas.

De mi consideración:

ANTECEDENTES:

A fin de dar continuidad y culminar con el Proceso de Emisión por renovación de la Autorización para el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea, solicitado mediante Oficio Nro. CIUDADANO-CIU-2022-43301, ingresado a la DGAC a través del Sistema QUIPUX con documento Nro. DGAC-DSOP-2022-1266-E el 27 de septiembre de 2022, mediante el cual el Operador Aéreo "SERVICIOS AEROFOR S.A." con AOC N° FOR-135-039 y una vez que se han cumplido las diferentes fases del Proceso referido, a continuación me permito presentar señor Director el informe respectivo.

Atendiendo la solicitud para renovar la autorización para transportar mercancías peligrosas, presentado por el Operador Aéreo "SERVICIOS AEROFOR S.A.", se ha verificado que cuenta con la documentación requerida en la PARTE 175 de la RDAC y Circulares de Asesoramiento: C.A. 175-001-2012 y C.A. 175-005-2016.

ANÁLISIS Y DESARROLLO:

Durante el Proceso de Inspección en el área de Mercancías Peligrosas se analizaron y revisaron los siguientes aspectos:

1. Solicitud.

- Objeto de la Solicitud.
- Datos del Operador Aéreo.
- Tipos de mercancías peligrosas a ser transportadas acorde a la "C.A. 175-005-2016" (Región Oriental - División 2.1 - Clases 3 y 8).
- Base de Operaciones principal.
- Acreditación de la capacitación del responsable del manejo de mercancías peligrosas del Operador Aéreo.

2. Documentación.

- Biblioteca técnica de mercancías peligrosas, ya sea en físico o digital (RDAC PARTE 175 y C.A. 175-001-2012 – C.A. 175-001-2022 - C.A. 175-005-2016).
- AOC y Especificaciones Operacionales (OpSpecs).
- Plan de Emergencia del Aeropuerto (PEA).
- Manual y Programa de Instrucción de Mercancías Peligrosas (MMP y PIMP) aprobado por la DGAC; y,
- Verificación y acreditación de la capacitación de todo el personal designado y encargado de la recepción, aceptación, manipulación, almacenamiento, estiba y transporte de mercancías peligrosas.

3. Inspección y verificación de procedimientos.

Al amparo de la normativa nacional vigente de mercancías peligrosas, se realizó la inspección en base a lo planificado y coordinado con la compañía aérea, la misma que fue notificada mediante Oficio Nro. DGAC-DSOP-2022-4131-O el 03 de octubre de 2022, de acuerdo al siguiente cronograma establecido:

Base principal - Aeropuerto "Río Amazonas" - Puyo - Pastaza - Parroquia Shell Mera: miércoles 12, jueves 13 y viernes 14 de octubre de 2022.

Procedimientos de Aceptación.

Memorando Nro. DGAC-OGOP-2022-0654-M

Quito, 18 de octubre de 2022

Suministros de información.

- La compañía aérea cuenta con procedimientos de emergencia a bordo de las aeronaves (CRE) y las disposiciones relativas aplicables a pasajeros y tripulantes: **SATISFACTORIO.**
- La compañía aérea cuenta con Kit de respuesta de emergencia para atender incidentes o accidentes relacionados con mercancías peligrosas: **SATISFACTORIO.**

CONCLUSIONES:

Una vez ejecutado el proceso de inspección previo el otorgamiento de la autorización para el transporte de mercancías peligrosas solicitado por la compañía aérea "SERVICIOS AEROFOR S.A.", se puede concluir que el operador aéreo cuenta con procedimientos y personal capacitado para transportar mercancías peligrosas de forma segura en la región amazónica.

Una vez analizados los procedimientos detallados en el Manual y Programa de Instrucción de Mercancías Peligrosas de "SERVICIOS AEROFOR S.A.", mismos que fueron actualizados los documentos en mención, y en virtud que las observaciones detectadas en la inspección no inciden en la seguridad operacional, es criterio del Inspector que el resultado del proceso es *Satisfactorio*; sin embargo, a fin de mantener la autorización, el Operador Aéreo deberá solventar las observaciones expuestas en el presente informe en el plazo de cumplimiento establecido hasta el **15-NOVIEMBRE-2022.**

La emisión de la autorización implica la observación y cumplimiento de la Ley de Aviación Civil, RDAC Parte 175 y Circulares de Asesoramiento C.A. 175-001-2012 - C.A. 175-005-2016 de manera permanente, caso contrario podría ser revocada por la máxima autoridad señor Director General de Aviación Civil.

Con lo anteriormente expuesto, se puede determinar que el Operador Aéreo "SERVICIOS AEROFOR S.A.", se encuentra en condiciones para transportar mercancías peligrosas a bordo de sus equipos, por lo que el operador en mención solicitante puede contar con la autorización pertinente.

RECOMENDACIONES:

En cumplimiento a lo establecido en la Circular de Asesoramiento C.A. 175-001-2012 que amplía a la RDAC Parte 175, en lo que respecta a la solicitud para obtener la autorización para el transporte de mercancías peligrosas de manera segura por vía aérea, esta Autoridad debería emitir la Carta de Autorización debidamente legalizada con la firma del señor Director General de Aviación Civil y cuya vigencia será de 24 meses contados a partir de la fecha de vigencia de la Carta de Autorización anterior.

La Carta de Autorización contenida en el Formulario N°: FORM. AMP-02, se adjuntará en forma digital, mediante un memorando para la legalización con la firma del señor Director General de Aviación Civil, documento que posteriormente deberá ser remitido al Operador Aéreo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Carlos Arturo Chusin Villalba
AGENTE DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN

Copia:
Sra. Alba Janeth Acosta Betancourt
Secretaria